

Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores García del Amo

Secretario/a: Manuel García Rodríguez

Vocales:

D.<sup>a</sup> Rosa María Garcinuño Martínez.

D. Juan Carlos Bravo Yagüe.

D.<sup>a</sup> Gema Paniagua González.

En Madrid, a 14 de marzo de 2023 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso n<sup>o</sup> 290.04 de Profesor Asociado T2 (12 horas semanales), correspondiente al *Área de Conocimiento de Geodinámica Externa*, del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 25 de enero 2023, publicado en el

*BICI* n<sup>o</sup> 16 del 30 de enero 2023 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA \*

CRITERIO		PONDERACIÓN
N <sup>o</sup>	DENOMINACIÓN	
<b>1. Formación</b> (máx.. 2 puntos)	1.1- Por calificaciones del expediente académico. 1.2- Por adecuación licenciatura. 1.3- Por otras titulaciones oficiales. 1.4- Por adecuación de la formación de postgrado.	Hasta 0,5 puntos. Hasta 0,5 puntos. Hasta 0,5 puntos. Hasta 0,5 puntos.
<b>2. Docencia</b> (máx.. 2 puntos)	2.1- Por docencia universitaria con la metodología de la enseñanza a distancia. 2.2- Por otra docencia universitaria. 2.3- Otras actividades docentes.	Hasta 1 punto (0,5 por año). Hasta 0,6 puntos (0,3 por año). Hasta 0,4 puntos (0,05 por año).
<b>3. Investigación</b> (máx.. 0,5 puntos)	3.1- Actividades de investigación y desarrollo. 3.2- Publicaciones y otros méritos de investigación.	Hasta 0,3 puntos. Hasta 0,2 puntos.
<b>4. Otros méritos</b> (máx.. 1,5 puntos)	4.1- Conocimiento de idiomas. 4.2- Actividades de divulgación de la geología. 4.3- Formación y actividad investigadora continuada relacionada con las asignaturas.	Hasta 0,5 puntos. Hasta 0,5 puntos. Hasta 0,5 puntos.
<b>5. Profesional</b> (máx.. 4 puntos)	5.1- Ejercicio profesional de enseñanza de geología. 5.2- Otra experiencia profesional de geología.	Hasta 2 puntos (0,1 por año). Hasta 2 puntos (1 por año).

\* Según las Bases de la convocatoria

**Criterio general del Anexo III de las bases de la convocatoria:** Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), “se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia”.

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José López Galindo.
- D. Joaquín López Sánchez.

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de estos por orden de puntuación obtenida:

<b>PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES</b>			
<b>CONCURSANTE<sup>1</sup></b>	<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
		<b>PUNTUACIÓN</b>	
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José López Galindo	1.1	0,43	6,53 puntos
	1.2	0,5	
	1.3	0,5	
	1.4	0,5	
	2.1.	0,5	
	2.2.	0	
	2.3.	0,4	
	3.1.	0	
	3.2.	0,2	
	4.1.	0,5	
	4.2.	0,5	
	4.3.	0,5	
	5.1.	2	
	5.2.	0	
D. Joaquín López Sánchez	No cumple las bases de la convocatoria (*)		0 puntos

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D<sup>a</sup>.: M<sup>a</sup> José López Galindo.

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D<sup>a</sup>.: NO PROCEDE

<sup>1</sup> Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidenta, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel García Rodríguez

La Presidenta

El Vocal 1º

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores García del Amo

Fdo.: D.<sup>a</sup> Rosa María Garcinuño Martínez.

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: D. Juan Carlos Bravo Yagüe.

Fdo.: D.<sup>a</sup> Gema Paniagua González.